

HOSTING **iberMAIL+**

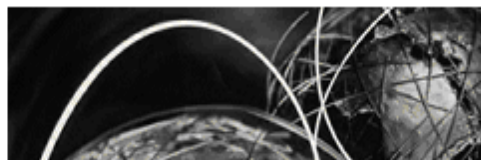


TABLA COMPARATIVA

IberMail+ representa la solución para enrutar su correo cuando disponga de su propio servidor de correo, tanto en sus instalaciones como en un Data Center, evitando así los problemas derivados de averías o paros por mantenimiento tanto de la línea como del propio servidor.

		IberMail +	IberMail + Remoto
CUOTA DE ALTA		37 €	37 €
CUOTA MENSUAL		28 €	56 €
CUOTA ANUAL		280 €	560 €
Routing de correo (MX)		✓	✓
Dominios enrutados		1	1
Entrega desde una misma IP pública fija		✓	✓
Máximo de correos diarios		56.000	56.000
Backup de correo durante máximo 6 días		✓	✓
Backup por avería conexión a Internet		✓	✓
Backup por avería o mantenimiento del servidor de correo		✓	✓
Compatible ADSL		✓	✓
Compatible SDSL		✓	✓
Compatible línea dedicada		✓	✓
Compatible con conectividad de terceros operadores		✗	✓
Servicio Asistencia a Clientes (SAC) 24x7x365 sin franquicia		✓	✓

Los precios no incluyen el 16% de IVA y son de pago por recibo domiciliado.



MADRID - LONDRES - SAN SEBASTIÁN

Conexión a Internet y E-mail - Servicios de Hosting - Servicios de comercio electrónico - Servicios de Housing - Servidores seguros - Bases de datos en internet - Nombres de dominio en Internet
comercial@ibercom.com www.ibercom.es



CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO (iberMAIL)

El contrato se celebra entre World Wide Web Ibercom, S.L. sita en el Parque Empresarial Zuatzu, Edif. Easo 2ª planta San Sebastián Guipúzcoa, con N.I.F. B-20609459 (en adelante IBERCOM), y Vd. el cliente (en adelante EL CLIENTE)

Los Servicios que IBERCOM presta a sus clientes se rigen en primer lugar y por encima de cualquier otro contrato o documento firmado o aceptado entre las partes, por las CONDICIONES GENERALES y todas las cláusulas que le preceden y que se incluyen en el documento denominado CONTRATO DE NIVEL DE SERVICIO (Condiciones Generales).

Para todo lo que no se contemple en este documento Condiciones Particulares del Servicio, IBERCOM pone a disposición de EL CLIENTE el CONTRATO DE NIVEL DE SERVICIO (Condiciones Generales), la Política de Aceptación de Uso (PAU), la Política de Privacidad de Ibercom (PPI) y el Copyright.

1.- OBJETO.

El objeto de este contrato que se celebra entre las partes, es la estipulación de las condiciones que regulan el servicio que se titula en este contrato.

2.- DISPONIBILIDAD

La disponibilidad del servicio depende de la disponibilidad de la Red Troncal, ya que el mismo se ofrece a través de ella, siendo la misma la que gestiona y ofrece el servicio. Por ello la disponibilidad, mediciones, pago de indemnizaciones se ha de tomar desde la disponibilidad de la Red Troncal.

No obstante este servicio podría sufrir interrupciones debido a averías en los sistemas que de forma específica puedan producirse en los equipos, sistemas o líneas dedicados a ofrecer este servicio de forma específica. En ese caso el tiempo de reparación de los mismos se establece en 24 horas laborables (de Lunes a Viernes de 8h. a 20h., excepto festivos). A partir de exceder este plazo de reparación se establece una indemnización de Ibercom al cliente conforme se establece en la siguiente tabla. En donde en ningún caso la misma superará la cuota mensual, trimestral o anual que EL CLIENTE abone a Ibercom, por la prestación del servicio que EL CLIENTE tiene contratado con Ibercom. La indemnización se abonará según se establece en el Contrato de Nivel de Servicio de Ibercom y ésta se contabilizará a partir de las 24 horas laborables estipuladas para la reparación, y sin que el servicio funcione con los parámetros de calidad descritos en la hoja de servicio correspondiente.

Disponibilidad después de tiempo de reparación	Devolución de cuota mensual/trimestral/anual
Entre 100% y 99,5%	0%
Entre 99,5% y 95%	15%
Entre 95% y 85%	25%
Menor 85%	100%

3. DURACIÓN, MODIFICACIONES Y RESOLUCIÓN.

El Contrato tendrá una duración de un (1) año, independientemente de la forma de pago elegida (mensual, trimestral o anual), salvo duraciones específicas pactadas y aceptadas por EL CLIENTE, detalladas en el campo de Observaciones Generales del Presupuesto/Factura Pro forma enviado. Este al año será renovable de forma automática si ninguna de las partes lo denuncia al menos con 15 días de antelación a la expiración del mismo.

4. NULIDAD

Si cualquier cláusula de estas Condiciones Particulares del Servicio, fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte por cualquier tribunal, las restantes estipulaciones conservarán su validez.

5. LEY APLICABLE.

Para cualquier discrepancia en el acuerdo, las partes se someten de forma voluntaria a los tribunales de San Sebastián, Guipúzcoa. El contrato y su ejecución se regirán por la Ley española.



MADRID - LONDRES - SAN SEBASTIÁN

Conexión a Internet y E-mail - Servicios de Hosting - Servicios de comercio electrónico - Servicios de Housing - Servidores seguros - Bases de datos en internet - Nombres de dominio en Internet
comercial@ibercom.com www.ibercom.es

